



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/7172/2018

BITÁCORA: 16/G1-0036/09/18

Morelia, Michoacán, 06 de Septiembre de 2018

**EJIDO SAN JOSE DE LAS TORRES**

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 04 de Septiembre de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/2565/2017 de fecha 09 de Marzo de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido San José de las Torres, Morelia, P-16-053-JOS-001/17, celulósicos, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 3.292 Metros cúbicos	1	268	268	20793740	20793740
Ejido San José de las Torres, Morelia, P-16-053-JOS-001/17, celulósicos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 5.180 Metros cúbicos	2	269	270	20793741	20793742
Ejido San José de las Torres, Morelia, P-16-053-JOS-001/17, celulósicos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 62.394 Metros cúbicos	8	271	278	20793743	20793750
Ejido San José de las Torres, Morelia, P-16-053-JOS-001/17, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 14.813 Metros cúbicos	2	279	280	20793751	20793752
Ejido San José de las Torres, Morelia, P-16-053-JOS-001/17, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 20.719 Metros cúbicos	3	281	283	20793753	20793755
Ejido San José de las Torres, Morelia, P-16-053-JOS-001/17, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 74.873 Metros cúbicos	9	284	292	20793756	20793764
Ejido San José de las Torres, Morelia, P-16-053-JOS-001/17, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 14.813 Metros cúbicos	2	293	294	20793765	20793766
Ejido San José de las Torres, Morelia, P-16-053-JOS-001/17, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 486.677 Metros cúbicos	55	295	349	20793767	20793821

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 30 de Junio de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21

Recibo Oficio y Firma.  
11-09-20  
Ma. Cruz Lopez  
García





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/7172/2018

BITÁCORA: 16/G1-0036/09/18

Morelia, Michoacán, 06 de Septiembre de 2018

de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE**  
**EL DELEGADO FEDERAL**

**M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA**

C.c.e.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- Ciudad de México.  
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.  
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.  
Presidente Municipal de Morelia, Mich.

MRBF / CAGS/ HMAP/ MLPNO

